

CONTRATO DE COMODATO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA Y EL AYUNTAMIENTO DE AYUTLA, JALISCO.

Contrato de Comodato que celebran por una parte "LA PREPARATORIA MÓDULO AYUTLA DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA" (COMODANTE) y por la otra "EL AYUNTAMIENTO DE AYUTLA, JALISCO" (COMODATARIO) al tenor de las Sigüientes Declaraciones y Cláusulas:

Declaraciones:

I. "LA PREPARATORIA MÓDULO AYUTLA DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA" a través de su representante el Mtro. David Preciado Luna, cuenta con las facultades para contratar y obligarse en el presente contrato de comodato escrito.

II. "LA PREPARATORIA MÓDULO AYUTLA DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA" manifiesta que para cualquier comunicación o trámite "EL AYUNTAMIENTO DE AYUTLA, JALISCO" deberá acudir o presentar por escrito ante las oficinas de la Coordinación del Módulo ubicada en Prolongación Abasolo No. 246, colonia el Rosario, C.P. 48050 en Ayutla, Jalisco. Tel. 316 372 04 55.

III. "EL AYUNTAMIENTO DE AYUTLA, JALISCO", a través de su representante el C. José Ángel Prudencio Vargas, Presidente Municipal del municipio de **Ayutla, Jalisco**, manifiestan que cuentan con las facultades y representación jurídica para contratar en los términos del artículo 86 de la Constitución Política y 52 fracción II de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, ambos del Estado de Jalisco, así como la autorización del Cabildo Municipal.

IV. "EL AYUNTAMIENTO DE AYUTLA, JALISCO" señala domicilio convencional ubicado en el inmueble que ocupa la Presidencia Municipal marcado con el número 01 de la calle **Ramón Corona**, C.P. **48050**, teléfono **316 372 03 14**.

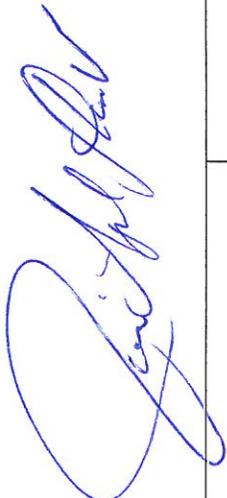
V. Ambas partes manifiestan reconocer recíprocamente el carácter con el que comparecen y aceptan que los anexos firmados por "EL AYUNTAMIENTO DE AYUTLA, JALISCO", forman parte integral del presente contrato mismos que contienen su voluntad de contratar que es aceptada por "LA PREPARATORIA MÓDULO AYUTLA DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA".

Cláusulas:

PRIMERA.- "LA PREPARATORIA MÓDULO AYUTLA DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA", concede gratuita y temporalmente a "EL AYUNTAMIENTO DE AYUTLA, JALISCO" el uso y goce de el (los) equipo (s) de computo descrito (s).

Cantidad	Número de identificación ID	Descripción	Marca	Modelo	Número de serie	Estado del bien
1	1907393	Monitor HP 20" LCD	COMPAQ	Q2009	S3CQ9204NG5	
1	1907394	Monitor HP 20" LCD	COMPAQ	Q2009	S3CQ9204NDY	
1	1907395	Monitor HP 20" LCD	COMPAQ	Q2009	S3CQ9393NM3	
1	1907396	Monitor HP 20" LCD	COMPAQ	Q2009	S3CQ9394P23	
1	1907397	Monitor HP 20" LCD	COMPAQ	Q2009	S3CQ9204NDZ	
1	1907398	Monitor HP 20" LCD	COMPAQ	Q2009	S3CQ9204NG2	
1	1907399	Monitor HP 20" LCD	COMPAQ	Q2009	S3CQ9204NG3	
1	1907401	Monitor HP 20" LCD	COMPAQ	Q2009	S3CQ9204NFT	
1	2103802	MONITOR LED 18.5" NEGRO PLANO	VORAGO	W18-200	C59417082012 0112	
1	2103871	MONITOR LED 18.5" NEGRO PLANO	VORAGO	W18-200	C59417082012 1431	

1		MONITOR 18.5"	GHIA	MG1812	H18121408004 40	
1		MONITOR 18.5"	GHIA	MG1812	H18121408004 47	
1	2103490	CPU DE COMPUTADORA II X2-270 A 3.4 GHZ 2MB MEMORIA RAM 2GB DDR 1333 GHZ DISCO DURO 500GB 7200RPM UNIDAD OPTICA DVD/RW	VORAGO	SB- ATHLON- 5.2	G00816211112 000004	
1	2103712	CPU DE COMPUTADORA II X2-270 A 3.4 GHZ 2MB MEMORIA RAM 2GB DDR 1333 GHZ DISCO DURO 500GB 7200RPM UNIDAD OPTICA DVD/RW	VORAGO	SB- ATHLON- 5.2	G00816211112 00066	
1	2103794	CPU DE COMPUTADORA II X2-270 A 3.4 GHZ 2MB MEMORIA RAM 2GB DDR 1333 GHZ DISCO DURO 500GB 7200RPM UNIDAD OPTICA DVD/RW	VORAGO	SB- ATHLON- 5.2	G00816211112 00148	
1	2103796	CPU DE COMPUTADORA II X2-270 A 3.4 GHZ 2MB MEMORIA RAM 2GB DDR 1333 GHZ DISCO DURO 500GB 7200RPM UNIDAD OPTICA DVD/RW	VORAGO	SB- ATHLON- 5.2	G00816211112 00150	
1	1728539	CPU HP PAVILON SLIMLINE E4600/2GB/320 GB/QUEMADOR CD-DVD	HP	PC S3420LA	3CR81801R1	
1	2100358	CPU CON PROCESADOR AMD E-450 DUAL CORE/2GB/500 GB/DVD	HP	P6- 2105LA	S/N	
1	2100359	CPU CON PROCESADOR AMD E-450 DUAL CORE/2GB/500 GB/DVD	HP	P6- 2105LA	S/N	
1	2100360	CPU CON PROCESADOR AMD E-450 DUAL	HP	P6- 2105LA	S/N	




		CORE/2GB/500 GB/DVD			
1	2100361	CPU CON PROCESADOR AMD E-450 DUAL CORE/2GB/500 GB/DVD	HP	P6-2105LA	S/N
1	2100362	CPU CON PROCESADOR AMD E-450 DUAL CORE/2GB/500 GB/DVD	HP	P6-2105LA	S/N
1	2100363	CPU CON PROCESADOR AMD E-450 DUAL CORE/2GB/500 GB/DVD	HP	P6-2105LA	S/N
1	2100364	CPU CON PROCESADOR AMD E-450 DUAL CORE/2GB/500 GB/DVD	HP	P6-2105LA	S/N
1		TECLADO	HP		
1		TECLADO	EASY LINE		
2		TECLADO	LENOVO		
4		TECLADO	VORAGO		
3		TECLADO	GHIA		
1		TECLADO	COMPAQ		
12		Cables VGA			
24		CABLES DE CORRIENTE			
7		MOUSE			

SEGUNDA.- Los derechos y obligaciones del presente contrato iniciarán a partir del día **15 de agosto del 2019** y terminarán el **15 de agosto del 2021**, salvo aquellas que subsistan con motivo del mismo, pudiendo **"LA PREPARATORIA MÓDULO AYUTLA DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA"**, renovar la vigencia del mismo, siempre y cuando **"EL AYUNTAMIENTO DE AYUTLA, JALISCO"** se encuentre cumpliendo las obligaciones que derivan del presente contrato a su cargo, para lo cual deberá firmarse el documento correspondiente.

TERCERA.- DE LA RECEPCIÓN Y DEVOLUCIÓN.- **"EL AYUNTAMIENTO DE AYUTLA, JALISCO"** recibirá o devolverá el(los) equipo (s) de computo en comodato en las oficinas de la Coordinación del Módulo ubicada en Prolongación Abasolo No. 246, colonia el Rosario, C.P. 48050 en Ayutla, Jalisco, o en el lugar que se le indique por escrito o por cualquier medio que haga fehaciente la notificación.

CUARTA.- **"EL AYUNTAMIENTO DE AYUTLA, JALISCO"** se obliga a firmar el inventario al momento de recibir físicamente el(los) equipo (s) de computo y de igual forma, firmar el acta correspondiente para su devolución al termino del contrato. **"EL AYUNTAMIENTO DE AYUTLA, JALISCO"** podrá designar por escrito a la persona o personas que recibirán o entregarán el(los) equipo (s) de computo, siendo necesaria la presentación de identificación oficial con fotografía.

El bien comodatado será para fines exclusivos de uso dentro de las instalaciones del Ayuntamiento para uso administrativo, en virtud de que su origen esta vinculado al inventario de la Universidad de Guadalajara que forma parte de los bienes muebles de dicha institución educativa, por ello se faculta a que a través del Mtro. David Preciado Luna Coordinador del Módulo Ayutla, se verifique el cumplimiento a lo anterior, ya que de no hacerlo así, **"LA PREPARATORIA MÓDULO AYUTLA DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA"** podrá rescindir el presente contrato.

Para la devolución del (los) equipo (s) de computo **"LA PREPARATORIA MÓDULO AYUTLA DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA"** informará a el **"EL AYUNTAMIENTO DE AYUTLA, JALISCO"** el día, hora y lugar para realizar la devolución física del (los) equipo (s) de computo, que deberán estar limpio(s) y en buen estado. Asimismo, el **"EL AYUNTAMIENTO DE AYUTLA, JALISCO"** deberá

presentar al momento de la devolución o en el plazo que se le conceda para tal efecto el siguiente documento:

a) Copia del contrato de comodato con inventario.

QUINTA.- “EL AYUNTAMIENTO DE AYUTLA, JALISCO” se obliga a conservar en buen estado el (los) equipo (s) de computo y realizar las reparaciones ordinarias, extraordinarias, preventivas, correctivas y/o necesarias que requiera(n) para su funcionamiento y mantenimiento. Todas las mejoras o reparaciones quedarán a favor del (los) equipo (s) de computo, sin que sea obligación de **LA PREPARATORIA MÓDULO AYUTLA DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**, indemnizar o pagar por estos conceptos.

El (los) equipo (s) de computo solo podrán(n) ser utilizado(s) única y exclusivamente para uso oficial del **EL AYUNTAMIENTO DE AYUTLA, JALISCO** y no podrá alterarse la forma y sustancia del(los) mismo(s).

Previa lectura del contenido del presente Contrato de Comodato, las partes aceptan quedar obligadas en todos sus términos y condiciones, las cuales se constituyen en la expresión completa de su voluntad y lo firman de conformidad en dos ejemplares originales, en la población de Ayutla, Jalisco, a los 15 días del mes de agosto del año 2019 dos mil diecinueve.

Por “**LA PREPARATORIA MODULO AYUTLA DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**”



MTRO. DAVID PRECIADO LUNA
COORDINADOR DEL MÓDULO AYUTLA



Por “**EL AYUNTAMIENTO DE AYUTLA, JALISCO**”



C. JOSÉ ÁNGEL PRUDENCIO VARGAS
PRÉSIDENTE MUNICIPAL

